



Hiromi Dramaestra de los Cinco Anillos @Hiromi1321

Apr 16, 2020 · 39 tweets · [Hiromi1321/status/1250748433478094848](https://twitter.com/Hiromi1321/status/1250748433478094848)

🧵🧵 HILO DE ROL. L5A 🧵🧵

🏯🗡️ LA MAGISTRATURA ESMERALDA 🗡️🏯

*Descargo habitual de ego por la opinión de esta humilde sierva del Imperio Esmeralda ;3

de refuerzo a las fuerzas del mando (militar).

En el Imperio hay tres clases de magistraturas:

La Magistratura Local.

La cual depende del clan en donde se asiente la ciudad. Destacamos aquí que hay ciudades que están entre varios territorios y en estos casos por la paz social

se suele hacer un cuerpo mixto no sólo con personas del clan donde está la ciudad sino con representación de otros clanes (aunque esto es una concesión, no una obligación).

La Magistratura del Clan.

Con territorio en todo el territorio del Clan y compuesta por miembros de este, respetando la ley del clan y la pirámide de este.

Estas dos Magistraturas se ocupan de la resolución de los incidentes en su ámbito local y provincial o de Clan que no sean incompatibles con la Magistratura Esmeralda.

Magistratura esmeralda.

Este cuerpo policial-jurídico y militar depende directamente del Campeón Esmeralda, el cual a su vez responde al Emperador.

Por lo tanto estamos hablando de un cuerpo que posee jurisdicción EN TODO el Imperio.

Los Magistrados Esmeraldas están en un escalón superior a las otras Magistraturas SIN EMBARGO tienen unas competencias específicas con respecto a los asuntos de los que se pueden encargar para no tener interferencias con los mandatos dentro de los Clanes y sus magistraturas.

¡Vamos a hablar ahora de estas características!

ATRIBUCIONES.

JURISDICCIÓN:

1. Crímenes contra el Emperador: cualquiera que pueda dañar, insultar, poner el peligro, robo, importunar... al Hijo de los Cielos y a su familia (Familias Imperiales incluidas).

Esta es la atribución más importante de la Magistratura.

2. Crímenes nacionales: robo, asesinato, traición, falsificación de sello, levantamiento de armas, fraude fiscal...

4. Fugitivos: caza y captura tanto de crímenes antiguos como de huidas de escenas de crimen.

5. Blasfemia premeditada.

6. Desorden civil y carencia de orden en general

DEBERES

1. Recaudación de Impuestos y tasas: Impuestos imperiales. Imponer aranceles a las mercancías. En grandes ciudades hay partes específicas de la magistratura dedicadas a esto.

2. Autorizar documentos de viaje.

3. Protección de los dignatarios.

4. Informar al Campeón Esmeralda de la actividad que realizan y mantener informes para su seguimiento.

5. Notificación de crímenes no jurisdiccionales y seguimiento de estos.

6. Informar a los Gobernadores de las actividades de la Magistratura.

7. Notificación de acusaciones

RESTRICCIONES:

1. Imposición incidental de la ley (no se permite patrullas callejeras).

2. Problema con el alcance limitado: no tendrán potestad en el ámbito local salvo que el caso sea atribuible a sus funciones específicas.

3. Autorización de contiendas de sangre: no tienen autoridad en contiendas de sangre. No pueden ni autorizarlas ni declararlas inválidas.

4. Reclutamiento de Tropas: salvo en casos tasados.

5. Aceptación de Regalos y dinero: Nunca puede aceptar regalos ni dinero por sus atribuciones en la magistratura.

DERECHOS

1. Derecho de interrogatorio: podrá arrestar, detener e interrogar. Atendiendo a la clase social del detenido se deberá seguir ciertas diligencias,

como el deber usar una Orden de Competencia en el caso de los que tengan un estatus muy alto (incluso si lo han interceptado en mitad del crimen)

2. Derecho a sentenciar. La Magistratura tiene magistrados que hacen de jueces específicamente cuando se encuentran en ciudades amplias, pero el Magistrado ES investigador y juez a la vez. Un Magistrado que ha investigado un crimen puede delegar el juicio en otro.

3. Ordenes de Comparecencia: sólo se puede encarcelar o aprender a un sujeto de rango superior a través de estas. En esta orden se debe escribir con detalle el motivo del arresto.

Esta orden debe ir firmada por el Magistrado y o por el Campeón Esmeralda o Daimyo o gobernador metropolitano, provincial o local.

(De manera que se implican personalmente en la acusación con lo que esto puede suponer para todas las partes)

4. Derecho de información prioritaria: Los gobernantes locales y daimyo deben informar a los magistrados de las actividades del clan y si va a realizarse algún movimiento importante (como militar) deben hacerlo al menos un día antes que eso pase.

Estas legiones tienen derecho de actuación y armamento dentro de todo el Imperio.

7. Derecho a Investigación Privada: la magistratura esmerlada es preferencial sobre las otras, si tiene competencia.

Cuando se entregue una Orden de Investigación Privada las demás magistraturas deberán allanarse.

Dicha orden debe contener con detalle el motivo y la descripción de la investigación.

8. Derecho a autorizar viajes. Estos viajes pueden ser de alcance limitado tanto en espacio como en tiempo. Y pueden ser de la misma forma confiscados o anulados

Los componentes de la Magistratura esmeralda son muy variadas de forma que es una manera perfecta para reunir a un grupo de Jugadores de distintos clanes al rededor de una misma trama.

Puede existir UN magistrado (Pj o Pnj) y que los demás sean sus yorikis.

Los Yorikis son los miembros del grupo de un Magistrado. Digamos que este es el capitán y los demás son sus subalternos. Los yorikis forman parte de la magistratura pero con un rango menor.

Como máster recomiendo mucho la figura de un Pnj que haga de Magistrado

y los Pjs sean los yorikis de manera que están en igualdad de condiciones entre ellos y el Pnj está atado a su vez a las normas más duras de la Magistratura para que los Pjs si quieren se adhieran de una manera más o menos feroz al código.

Como supondréis formar parte de la Magistratura Esmeralda es un honor y supone un incremento en el estatus.

Tengo que hacer una matización MUY IMPORTANTE en este punto y es que en L5a la forma de investigar un suceso difiere de lo que en nuestra vida cotidiana se usa.

Sólo la familia Kitsuki tiene admitida la posibilidad de presentar pruebas como las que conocemos hoy en día y

eso depende de en qué época del Imperio estéis jugando, ya que no siempre pudieron.

Las investigaciones se hacen a través de confesiones. Es decir, que para inculpar a alguien debe existir una confesión de este o testimonios de personas que lo inculpen y que sean fiables.

Y por fiables me refiero a que su estatus lo permitan y le den validez.

De manera que para inculpar a un daimyo los testimonios que valen contra este tienen que estar a la misma altura del estatus del que acusa que del acusado.

CORRECTO. Sé lo que estáis pensando pero esta es la gracia del asunto xD

Para inculpar a los de arriba tenéis que mojar a personas tan importantes que es muy complicado y lo más posible al 99% es que no lo consigáis y que el mero hecho de investigar y ponerlos en contra de

alguien así os traiga muchos problemas. Pero es que ya lo dijimos... en leyenda la lengua es más afilada y mata mucho más que la espada.

De esta forma investigar los crímenes no es tan sencillo como parece y os dará una serie de resoluciones que no es para nada lo que esperas

en una serie policial al uso.

Spoiler alert: se os van a escapar más de una vez y de dos criminales que como tienen estatus hacen que sus sirvientes se inculpen por ellos xD

¿Y a que ahora de pronto el Clan Escorpión no os parecen tan malos si ellos solventan que alguien así

se libre de su castigo??

Ya comenté en el hilo del honor escorpión que ellos tienen una misión en este Imperio y no siempre es malvada al uso que se les atribuye.

Así pues, con esta aclaración hecha entenderéis que el trabajo de Magistrado de encontrar pruebas para luego conseguir las confesiones adecuadas en los crímenes tan importantes en los que tienen atribución no es un trabajo nada sencillo y lo que es más, no es nada seguro para ellos mismos y sus seres queridos. De ahí el alto honor y responsabilidad que a estos se les achaca y atribuye.

Espero que esto os haya servido para que los conozcáis más y podáis ver el potencial que dan las aventuras que rondan a estos.

Personalmente los uso en el 90% de mis partidas porque permiten una flexibilidad en el Imperio y en composición de mesa perfecta, además de estar metidos en enormes embrollos siempre (spoiler alert: muchos no salen bien xD)

Si tenéis dudas o cualquier otra cosa... no dudéis en preguntar!! Este hilo fue pedido en el pasado y con esto cumplo mi parte, no dudéis en pedirme cosas que os interese.

Y como siempre... si has llegado leyendo hasta aquí...



@Bardolimo me ha hecho un Magistrado esmeralda para que podáis verlo =^^= Es genial



...